

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Dirección de Acreditación y Certificación

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2018

ATENTO AVISO

Instituciones Públicas y Privadas designadas como Instituciones Evaluadoras por el Comité Permanente de Designación. Presentes.

Por instrucciones de los miembros del **Comité Permanente de Designación (CPD)**, y en mi carácter de **Secretaria Técnica** del mismo, hago referencia a los procesos de evaluación que llevarán a cabo durante el año **2019**, en términos de su respectiva designación y autorización como Institución Evaluadora en el marco de lo establecido por **Acuerdo Secretarial 02/04/17 por el que se modifica el diverso 286**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F) el **18 de abril de 2017**, al respecto se informa lo siguiente:

- I. Deberán ingresar sus solicitudes con las propuestas de calendario de evaluación correspondientes al año 2019, para todos y cada uno de los perfiles que les han sido autorizados durante el período comprendido del **17 de diciembre al 19 de diciembre de 2018** en la **Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación**, ubicada en **Av. Universidad 1200, Col. Xoco, Piso 1 Sector 1-27, Alcandía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México**, en un horario de **09:00 a 15:00 horas**.
- II. Las propuestas de calendario deberán establecer claramente por perfil las fechas y horarios de aplicación de las evaluaciones, así como las sedes en que se pretenden llevar a cabo, mismas que deben ser las **previamente autorizadas por el Comité**, bajo el siguiente formato:

| INSTITUCIÓN EVALUDORA: | | | |
|------------------------|---------------------|-----------------------|--|
| PERFIL | FECHA DE APLICACIÓN | HORARIO DE APLICACIÓN | SEDE PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL CPD |
| | | | |

- III. Las fechas de evaluación deberán ser consideradas a partir del **mes de marzo del 2019**, ello atendiendo al proceso de transición en el que actualmente se encuentra la **Administración Pública Federal**, y con la finalidad de que el CPD se encuentre en

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Dirección de Acreditación y Certificación

oportunidad de llevar a cabo la **Sesión** correspondiente para análisis y en su caso autorización de todas y cada una de sus propuestas.

Finalmente, se les reitera que en términos de lo dispuesto en el numeral **46 TER inciso f)**, ninguna **Institución Evaluadora** deberá **publicar y/o aplicar evaluaciones en sedes y/o fechas que no han sido previamente autorizadas por el Comité Permanente de Designación.**

Sin más por el momento reciban saludos cordiales.

ATENTAMENTE



Lic. Elsa Margarita Hernández Sánchez
Directora de Acreditación y Certificación y
Secretaria Técnica del Comité Permanente de Designación.

C. c. p. Miembros del Comité Permanente de Designación: Representante de la Subsecretaría de Planeación Evaluación y Coordinación, Representante de la Subsecretaría de Educación Superior y Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior.
Mtra. Marisela Corres Santana. Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. **Para su conocimiento.**
Mtro. Miguel Primo Armendáriz Sonza. Coordinador de Vinculación y Proyectos Estratégicos. **Mismo Fin.**
Lic. Guillermo Antonio Solís Sánchez. Asesor de Innovación Educativa en la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico. **Mismo Fin**